Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, agosto 29 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lebrija, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta el abono por valor de $2.000.000.oo efectuado por el demandado para cuando se realice la liquidación de crédito.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **630d06e7fef9496669ca27d04e17cf7412f590350b27b8a3be41094244c67d74**

Documento generado en 30/08/2022 03:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica